

Oficio N°: 5704.-

Fecha: - 2 OCT 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008862 de fecha 29 de agosto de 2023, de la Sra. Carolina Zambotto Plaza, Ingreso Externo N°7839 de fecha 29 de agosto de 2023.-  
Memorándum N°17016 de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°7839/2023.-

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SRA. CAROLINA ZAMBOTTO PLAZA**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 29 de agosto de 2023, donde requiere "...base de espacios culturales públicos... que existan en la comuna...necesito que este dato pueda contener la mayor cantidad de detalle posible. Sin embargo, el mínimo al que necesito acceder es: • Nombre del espacio cultural • Si es público o privado Lo ideal es: • Nombre del espacio cultural • Si es público o privado • Número de actividades que entrega anualmente. • Tipo de disciplinas que incluye su gestión y oferta • Tipo de financiamiento con el que abastece • Métricas del terreno..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N°17792 de fecha 25 de septiembre de 2023 de nuestra Dirección de Barrios y Patrimonio, con la información solicitada.

Respecto a "...base de espacios culturales... privados que existan en la comuna..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Atención al Contribuyente, las actividades solicitadas, no se encuentra asociada a ningún campo de información en el que se agrupe a través de este criterio, por lo que no es posible informar de forma exacta este tipo de establecimientos. No obstante, la información se encuentra publicada en nuestra página web:

[www.providencia.cl](http://www.providencia.cl)

link: TRANSPARENCIA ACTIVA LEY TRANSPARENCIA

carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES

sub-carpeta: ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

sub-carpeta: PATENTES MUNICIPALES

sub-carpeta: COMERCIALES

sub-carpeta: NOMINAS DE PATENTES COMERCIALES VIGENTES

carpeta: JUNTA DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - LEY N°21.146

sub-carpeta: REGISTROS PUBLICOS DE ORGANIZACIONES VIGENTES

sub-carpeta: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

Lo anterior, según lo establecido en la Ley 20.285, en el artículo 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha



# Providencia

información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar."

En cuanto a "...base de espacios culturales públicos... que existan en la comuna. Estos espacios son:... museos, fundaciones, corporaciones, casa de cultura, teatros municipales, galerías de arte, edificios para el desarrollo de artes escénicas y musicales, entre otros que puedan existir..." [sic], comunico a Ud. que la Fundación Cultural de Providencia, es quien posee esta información. Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", esta parte de su solicitud de información ha sido derivada a dicho organismo, a través de Oficio N° 5647 de fecha 28 de septiembre de 2023 (se adjunta copia).

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



  
NBR/MRMQ/MINU/MBR/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

**Memorándum N° 17.792**

**Ant. :** Solicitud MU228T0008862 de fecha 29 de agosto de 2023, de la Sra. Carolina Zambotto Plaza, Ingreso Externo N°7839 de fecha 29 de agosto de 2023.

**Mat:** Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°7839/2023.

Providencia, 25 de septiembre del 2023

**DE: SRA. CAROLINA SOTO RIVEROS  
DIRECTORA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO**

**A: SRA. MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar y en relación a la solicitud de acceso a la información pública por Ley de Transparencia de la Sra. Carolina Zambotto Plaza, la Dirección de Barrios y Patrimonio, podemos señalar lo siguiente:

**1.- Nombre del espacio cultural: Sistema de Bibliotecas de Providencia.**

Jefa del Departamento de Bibliotecas, Sra. Patricia Benavides Narváez

Sedes:

- 1.1 Biblioteca Municipal de Providencia, avenida Providencia N°1590.
- 1.2 Café Literario Santa Isabel, avenida Santa Isabel N°1240.
- 1.3 Biblioteca Bellavista, calle Constitución N°85.
- 1.4 Biblioteca Aire Libro Plaza Uruguay, avenida El Bosque Sur con Guillermo Acuña.
- 1.5 Punto de Lectura Los Misioneros, calle Los Misioneros 2166, barrio Pedro de Valdivia Norte.
- 1.6. Punto de Lectura Parque Bustamante, avenida Francisco Bilbao esquina Ramón Carnicer.
- 1.7 Biblioteca Aire Libro Plaza Loreto Cousiño, calle Carlos Silva Vildósola esquina Las Hortensias.
- 1.8 Punto de Lectura Inés de Suárez, interior parque, ingreso por Antonio Varas N°1510.

**2.- Público o privado:**

El Sistema de Bibliotecas de Providencia es una biblioteca pública que depende de la Municipalidad de Providencia.

**3.- Número de actividades que entrega anualmente:**

En el Sistema de Bibliotecas de Providencia se han realizado desde enero a la fecha, 136 talleres con 1.400 asistentes y 47 actividades con 44.863 asistentes.



**DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO**

**4.- Tipo de disciplinas que incluye su gestión y oferta:**

En el Sistema de Bibliotecas de Providencia se realizan talleres y actividades de Fomento lector y Extensión cultural. Dentro de los talleres y actividades de Fomento lector se consideran: clubes de lectura, talleres de creación, talleres de apreciación, talleres infantiles, talleres culturales, animación a la lectura, cuentacuentos, charlas, presentaciones de libros, lecturas, actividades infantiles, ferias literarias, entre otros. Los talleres y actividades de extensión cultural corresponden a: exposiciones, presentaciones musicales, ciclo de cine, ferias culturales, entre otros.

**5.- Tipo de financiamiento con el que abastece:**

Financiamiento municipal.

**6.- Métricas del terreno:**

- a) Biblioteca Municipal de Providencia: 886 mts2.
- b) Café Literario Santa Isabel: 280 mts2.
- c) Biblioteca Bellavista: 300 mts2.
- d) Biblioteca Aire Libro Plaza Las Lilas: 30 mts2.
- e) Biblioteca Aire Libro Plaza Uruguay: 30 Mts2.
- f) Punto de Lectura Parque Bustamante: 18 mts2.
- g) Punto de Lectura Parque Inés de Suárez: 18 mts2.
- h) Punto de Lectura Los Misioneros: 15 mts2.

**Centro Cultural Montecarmelo,**

**1) Nombre del espacio cultural:**

Centro Cultural Montecarmelo: Avda. Bellavista 0594, Providencia.  
Encargada Sra. Camila Muñoz Esturillo.

**2) Público o privado:**

El Centro Cultural Montecarmelo depende de la Dirección de Barrios y Patrimonio de la Municipalidad de Providencia.

**3) Número de actividades que entrega anualmente:**

Año	Talleres	Inscritos	Eventos (Festival de Teatro y Ferias)	Asistentes
2022	184	2813	6	5.588
2023 a la fecha	150	1576	8	8.780



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

**4) Tipo de disciplinas que incluye su gestión y oferta:**

El Centro Cultural Montecarmelo tiene como objetivo difundir y promover las artes visuales, poner en valor los oficios y la artesanía nacional, a través de talleres con artesanos y artistas, exposiciones, mediaciones, ferias con artesanos nacionales, presentaciones de teatro, circo, música y bailes típicos.

**5) Tipo de financiamiento con el que abastece:**

Financiamiento municipal.

**6) Métricas del terreno:**

El Centro Cultural Montecarmelo posee 3.000 mt<sup>2</sup> y 20 espacios para desarrollar las actividades antes mencionadas.

Saluda atentamente a usted,



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO  
DIRECTOR

CAROLINA SOTO RIVEROS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

PBN/CME/BHP/xgr.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA  
RECEPCIÓN DOCUMENTOS  
FECHA 28/09/2023  
HORA 10:25

Oficio N°: 5647

Fecha: 28 de septiembre de 2023.-

Antecedente: Solicitud MU228T0008862 de fecha 29 de agosto de 2023, de la Sra. Carolina Zambotto Plaza, Ingreso Externo N°7839 de fecha 29 de agosto de 2023.-

Materia: Deriva solicitud de información en conformidad al artículo N°13 de la Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°7839/2023.-

**DE: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

**A: SR. JORGE ANDRES GONZALEZ GRANIC  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA**

En el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, la Sra. Carolina Zambotto Plaza ha solicitado "... base de espacios culturales públicos... que existan en la comuna. Estos espacios son...museos, fundaciones, corporaciones, casa de cultura, teatros municipales, galerías de arte, edificios para el desarrollo de artes escénicas y musicales, entre otros que puedan existir...necesito que este dato pueda contener la mayor cantidad de detalle posible. Sin embargo, el mínimo al que necesito acceder es: • Nombre del espacio cultural • Si es público o privado Lo ideal es: • Nombre del espacio cultural • Si es público o privado • Número de actividades que entrega anualmente. • Tipo de disciplinas que incluye su gestión y oferta •Tipo de financiamiento con el que abastece • Métricas del terreno..." [sic], respecto de la cual esta Municipalidad no es competente. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley, envío a Ud. la solicitud para su consideración y respectiva tramitación en lo que respecta a su competencia.-

Saluda Atentamente a Ud.,

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUEJADA**  
**Secretario Abogado Municipal**

Por orden de Sra. Alcaldesa,  
Artículo 21 del Decreto Exento N° 79 de fecha 01 de febrero de 2021,  
Delegación de Facultades del Alcalde.



Se adjunta Oficio N°

  
MINU/MBR/JRU/jvp.-

**C.C SRA. CAROLINA ZAMBOTTO PLAZA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**

# TRANSPARENCIA

Municipalidad de Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
INGRESO: 7839
FECHA: 29/08/2023
HORA: 15:2

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA  
MU228T0008862

Fecha: 29/08/2023 Hora: 15:52:57



## 1. Contenido de la Solicitud

Nombre: carolina  
Primer Apellido: zambotto  
Segundo Apellido: plaza  
Teléfono de contacto: [REDACTED]  
Tipo de persona: Natural  
Dirección postal y/o correo electrónico: [REDACTED]  
Correo electrónico notificaciones: [REDACTED]  
Nombre de Representante:  
Primer Apellido Representante:  
Segundo Apellido Representante:  
Solicitud realizada:

Estimados:

Mi nombre es Carolina Zambotto Plaza, soy estudiante de quinto año de Periodismo de la Universidad de Las Américas, y estoy elaborando mi proyecto de tesis sobre cultura.

Para eso, es que necesito pedirles una base de espacios culturales públicos y privados que existan en la comuna.

Estos espacios son: bibliotecas, museos, fundaciones, corporaciones, casa de cultura, teatros municipales, galerías de arte, edificios para el desarrollo de artes escénicas y musicales, entre otros que puedan existir.

En la medida de la información con la que ustedes cuenten, ya sea por datos de autorreporte o elaboración propia, necesito que este dato pueda contener la mayor cantidad de detalle posible.

Sin embargo, el mínimo al que necesito acceder es:

- Nombre del espacio cultural
- Si es público o privado

Lo ideal es:

- Nombre del espacio cultural
- Si es público o privado
- Número de actividades que entrega anualmente
- Número de asistentes que recibe anualmente
- Tipo de disciplinas que incluye su gestión y oferta
- Tipo de financiamiento con el que abastece
- Métricas del terreno

Esta información será utilizada en mi proyecto de tesis, que tiene por título tentativo, "Retrato de la oferta y difusión cultural en comunas de la Región Metropolitana". El trabajo tiene un enfoque descriptivo y analítico, y será presentado en la universidad señalada el mes de diciembre.

Los datos pueden ser presentados en formato Excel, Word o PDF.

Agradezco de antemano la información propiciada.

Saludos.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Av. Pedro de Valdivia N° 963

## Municipalidad de Providencia

Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Dirección de envío de la información:	, , ,
Formato de entrega de la información:	Electrónico / Word
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

### 2. Fecha de entrega vence el: 28/09/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **28/09/2023**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

### 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU228T0008862**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 26543200 - 26543554
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Providencia", ubicadas en Av. Pedro de Valdivia N° 963, en el horario lunes a jueves de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 17:00, y viernes de 08:30 a 14:00 o 15:00 a 16:00
- Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

### 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.